

La Plata, martes 15 de septiembre de 2020

Sin acuerdo entre AMP y el IOMA

Dado que en el día de la fecha finaliza el periodo establecido en el Acta Acuerdo firmada el 16 de julio de 2020 en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, y que no se ha llegado a un acuerdo para la firma de un nuevo convenio prestacional con el IOMA, se informa a los afiliados que desde las 0:00 horas del miércoles 16 de septiembre de 2020, los afiliados al Instituto serán considerados como particulares.

**CONSEJO DIRECTIVO
AGREMIACIÓN MÉDICA PLATENSE**

